

## ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 10 diez de agosto de 2022 dos mil veintidós, los suscritos **José Refugio Villegas Pérez y Octavio Coria Ruvalcaba** adscritos a la **Contraloría Interna del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara**, nos constituimos física y legalmente en las oficinas de la Jefatura de Salud Bucal, sito en Plan de San Luis numero 1598 mil quinientos noventa y ocho Col. Mezquitan Country del Municipio de Guadalajara, Jalisco; entrevistándonos con la **Dra. Griselda Ramírez Zarazúa, en su carácter de Jefa de Salud Bucal** con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hace constar los siguientes:

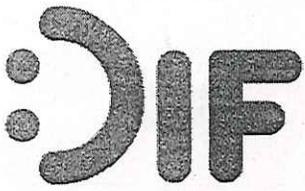
### HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría Interna del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, se constituyen en el domicilio antes referido con el fin de dar cumplimiento a los Memorándum CI/238/2022, signado por la **L.C.P. Berenice Cárbaz Hernández**; Titular de la Contraloría interna del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, de fecha 09 de agosto de 2022 respectivamente, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a **María de Jesús Valdez Romo, José Refugio Villegas Pérez y Octavio Coria Ruvalcaba** adscritos a la **Contraloría Interna**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen auditoría de la Jefatura de Salud Bucal **por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.**

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedo a requerir en primer término la presencia física de la **Dra. Griselda Ramírez Zarazúa, en su carácter de Jefa de Salud Bucal** y una vez estando presente, nos identificamos plenamente mediante Gafete, expedido por la Dirección General de este Organismo con vigencia a 30 de septiembre de 2024, documento en el que aparecen la fotografía, nombre y firma de los suscritos, dicho documento fue exhibido a la **Dra. Griselda Ramírez Zarazúa, en su carácter de Jefa de Salud Bucal** cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a atender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos, se identifica mediante gafete, expedido por la Dirección General de este Organismo con vigencia al 30 de septiembre de 2024, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, a los suscritos comisionados por la Contraloría Interna lo hará en su rebeldía; a lo anterior, la visitada señala como testigos de su parte a las C.C. **Silvia Gutiérrez Bravo y Erika Lizbeth Hernández López**, quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante Gafete, expedido por la Dirección General de este Organismo con números 4488 y 5617 respectivamente; donde aparecen sus fotografías y nombres, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.



CONTRALORÍA  
INTERNA



## Guadalajara

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Jefa de Salud Bucal**, la orden de auditoría y comisión contenida en el memorándum número CI/238/2022 de fecha 09 de agosto de 2022.

Acto continuo, se le solicita a la **Dra. Griselda Ramírez Zarazúa**, en su carácter de **Jefa de Salud Bucal** con quien se atiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la Auditoria correspondiente a la **verificación de controles internos, patrimonio, revisión de los usuarios y beneficiarios de los diversos programas y servicios que se ofrecen en el Área de Salud Bucal, por el periodo: 1° de febrero al 31 de diciembre del 2021.** Declinando nombrar a alguien más por lo cual la Jefa del Área se hará cargo personalmente de atender la presente auditoría, para que proporcione la información y documentación requerida en el **memorándum número CI/238/2022** del Órgano de Control Interno del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, a fin de que se le brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes a la **Jefatura de Salud Bucal.**

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría.

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generaran datos personales catalogados como información "**Confidencial**" y en su caso información "**Reservada**", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 17 numeral 1, fracciones 1 inciso d, 18, 21 numeral 1 fracción 1, 23 numeral 1 fracción 1, 24 fracción V, 25 fracción XV y 26 fracción 1V, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en correlación con el artículo 98 fracción II de la Ley del procedimiento administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1, 4 numeral 40, 148, y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8, 12 y 13 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

### LECTURA Y CIERRE DE ACTA

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.

Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a la **Dra. Griselda Ramírez Zarazúa**, en su carácter de **Jefa de Salud Bucal de este Organismo**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad "No tenemos nada que declarar".







Cuadajajara

**JOSE REFUGIO  
VILLEGAS PEREZ**



No.  
7738

Vigencia  
2021 - 2024



Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón  
Directora General  
OPD Sistema DIF Cuadajajara



Silvia  
Cutierrez Bravo



No.  
4488

Vigencia  
2021 - 2024



Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón  
Directora General  
OPD Sistema DIF Guadalajara



Erika Lizbeth  
Hernandez López



No.  
5617

Vigencia  
2021 - 2024



Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón  
Directora General  
OPD Sistema DIF Guadalajara



Guadalajara

**GRISELDA  
RAMIREZ ZARAZUA**



No.  
7891

Vigencia  
2021 - 2024

JEFE DE DEPARTAMENTO "A"  
SALUD BUCAL

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón  
Directora General  
OPD Sistema DIF Guadalajara



Guadalajara

Firma

Teléfono de emergencia:

1.- eliminado

NSS:

2.- eliminado

Tipo de Sangre:

2.- eliminado

131,57468



1.-Eliminado (número de teléfono), 2.-eliminado (Datos de Salud), de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21 .1 de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM, así como del Lineamiento Quincuagésimo octavo fracciones I y IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por tratarse de un dato personal identificativo.